

DIRECTOR-FUNDADOR: LULLO ACEVEDO SILVA
 Fundada el 29 de Julio de 1993. Socio SIP - Andaríos - Acim. Una Publicación de Editora de Medios S.A.
 Dirección: Carrera 4 No. 19-49 PBX 4214171 - Gerencia 4214085 Fax 4211376 Departamento de Publicidad 4213765
 Departamento de Suscripciones y Servicio al Cliente 4214200 E-mail: hoydiario@hoydiariodelmagdalena.com.co
 www.hoydiariodelmagdalena.com.co Apartado Aéreo No. 1770 Santa María - Colombia.

Frase del día

No se puede poseer mayor gobierno, al menos, que el de uno mismo.
 LEONARDO DA VINCI

El mismo espectáculo cada cuatro años

Antes de la Constitución del 91 el país se revolteaba por las componendas corruptas de los partidos con amplio dominio en el Congreso, donde se repartían a sus anchas los órganos de control de manera milimétrica. La podredumbre en ello era total. Recordemos los episodios en los cuales los auditores en las regiones viajaban a Bogotá con maletas llenas de plata para pagarle a un Contralor las cuotas por permanecer en el cargo. Y la repartija que de esas auditorías se hacían los caciques y barones electorales. Recordamos que había auditorías triple 'A' como las de la Aduana Nacional, la entonces Puertos de Colombia, la de las Zonas Francas, y otras de menor categoría. Ese reparto apesataba. Y sumado a ello un cúmulo de circunstancias que hicieron propicia finalmente la Constituyente.

En el seno de esa Magna Asamblea se legisló sobre lo humano y lo Divino. Con aciertos y desaciertos. Y estos últimos han venido a sobresalir y de qué manera, por ejemplo, el 'pastel envenenado' que el Constituyente le entregó a las altas cortes. Esa delegación electorera las convirtió también en lo que tanto se le ha criticado al legislativo: su capacidad política para hacerse a los cargos del Estado. Las Altas Cortes han defendido a capa y espada ese 'regalazo' del cual no se quiere desprender por la sencilla razón que a los magistrados también les gusta la 'mermelada'. Basta recordar los

nombramientos de novias, mozas, amantes, sobrinos y demás miembros de la parentela en los organismos de control apadrinados por los togados. Esa corrupeleta electoral continua. Y permanece intocable.

Al pasado Congreso se le metió el embeleco de crear un 'Frankenstein' para aparentar 'honestidad' en la elección de Contralor. Se inventaron un procedimiento que terminó siendo ridículo, todo por aparentar transparencia y nuevos mecanismos meritocráticos. Pero que va. Todo sigue igual. Ya no son las altas cortes las que terman candidatos a contralor General, pero el nuevo proceso tampoco parece haber liberado de vicios la elección. No se perciben cambios de cualificación. Y ya las cartas están echadas.

Se hará según el nuevo procedimiento establecido en una reforma constitucional de 2015 la elección también la hará el Congreso, pero de una lista previamente depurada por una universidad, a partir de un abanico de aspirantes inscritos en un proceso público de postulaciones.

La función constitucional que tiene la Contraloría, y específicamente un contralor General, es de la mayor importancia, por lo menos cuando su titular se concentra en ser fiel a su misión en vez de convertirse en un jefe político, que es lo que usualmente ha pasado.

La función de control fiscal implica vigilar la gestión de todos aquellos servidores públicos y personas particulares que manejen y/o administren bienes y

recursos de la Nación. Una vigilancia que se dirige no solo al control financiero, de gestión y de resultados, sino también al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, equidad y valoración de costos ambientales. Si algún funcionario no administra bien, dilapida o, peor, se roba recursos estatales, se supone que la Contraloría estará allí no solo para sancionar, mediante procesos de responsabilidad fiscal, sino para recuperar el dinero. ¿Cuánto habrá recuperado en los últimos años? ¿Hay un balance medianamente aceptable entre lo que recupera y lo que cuesta su inmenso aparataje burocrático?

Es de esperar que el Congreso tome la decisión que más le convenga a la Nación. El Contralor que se elija debe ser alguien sin mancha, con la autonomía necesaria, el liderazgo y el respaldo que requiera para impulsar las reformas que le den dientes a la Contraloría, para castigar en forma rápida el latrocinio y, ante todo, que impulse la transformación que se necesita para hacer cumplir la función de velar por el patrimonio común de los colombianos.

Dentro del mandato que tienen los congresistas, la recuperación de la confianza en el Estado y en el manejo de sus recursos es la prioridad. Por ello, y respetando la autonomía que debe rodear a los legisladores, es de esperar que en la elección que realizarán se ponga el bien común por encima de los intereses partidistas y las ambiciones particulares.

La corrupción en Colombia

En reciente publicación efectuada por la Universidad Externado de Colombia se ratifica que uno de los principales flagelos que corroe el Estado colombiano es la corrupción, en todos los niveles y sectores, incluyendo al sector privado. Nada nuevo, este mal lo venimos sufriendo desde hace varias décadas, lo novedoso son los niveles a los cuales está llegando.

De allí la necesidad de políticas públicas muy claras para combatir la corrupción. Ya comenzamos a escuchar algunas por parte del nuevo Gobierno que quiere hacerle una guerra frontal; incluso, el pedido del Fiscal General para que existan jueces anticorrupción especializados, pareciera una propuesta conducente. La lucha sin cuartel contra la corrupción debe ser tarea de todos los colombianos, un compromiso de todo el Estado para combatirla. Este flagelo lo observamos en el sistema de salud, en la infraestructura, en la justicia, en los alimentos escolares, en el tráfico de niñas, en las cárceles, etc. El compromiso debe ser total, de los sectores público y privado, pues pareciera que los corruptos le están ganando la lid a la sociedad colombiana.

Sin embargo, algunas instituciones en particular tienen responsabilidad directa para combatirla, como la Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía. De allí la importancia de que estas agencias siempre estén regentadas por excelentes ciudadanos, de las mejores calidades, comprometidos con su tarea, bastante difícil y a veces ingrata.

Lamentablemente, en el pasado, con honrosas excepciones, estas entidades han estado politizadas, se han convertido en un fortín burocrático para algunos políticos y con ello pierden la posibilidad de realizar una tarea eficaz contra la corrupción. Por ello, los

constituyentes del 91 optaron por involucrar a las Altas Cortes en los procesos electorales de estos altos funcionarios, buscando con ello darle transparencia a su elección, lograr que lleguen los mejores profesionales y alinear el proceso de la política parlamentaria, por lo menos en la escogencia de los candidatos.

El experimento, con importantes excepciones no funcionó; en el caso de la Contraloría por ejemplo, la terná la enviaban al Congreso la Corte Suprema, el Consejo de Estado y la Corte Constitucional; pero en la designación aparecían a veces criterios calculadores, como quién sería el más viable en el Congreso, regresando prácticamente a las mismas motivaciones políticas que se querían superar y para colmo de males; algunos electores, buscaron retribución burocrática, politizando su función. Por semejante fiasco, el sistema debe cambiarse.

Para el cambio del sistema electoral se comenzó con la Contraloría y ahora estamos viendo en funcionamiento el nuevo proceso con muy lamentables resultados. Lo primero, la intervención de la universidad para hacer una preselección resultó inútil, pues el Congreso se apartó claramente de los puñales de dicho proceso de selección y eligió a su gusto, de acuerdo con el poder político. Nos podíamos haber ahorrado el paso por la universidad; para que a acudir a él sí no le hacen caso. Prácticamente regresamos a lo que había antes de la Constitución del 91. Queda la posibilidad de que los destronados por tutela logren meterse entre los diez, pues así sucede en el poder judicial cuando no se escoge al primero de la lista.

Que lo sucedido nos sirva de lección para poder realizar acertadamente las reformas que se vienen; no precisamente de la tal consulta anticorrupción, que por sus reales fines y por su alto costo, se constituye en otro ejemplo de lo que no debe hacerse.

***ExMagistrado**

PERSONAJE DE HOY



Cipriano López González, gerente general de Industrias Haceb, es el nuevo Empresario Colombiano del Año, premio que le entregó la Escuela de Administración de la Universidad del Rosario El gerente general de Industrias Haceb tiene 43 años. Estudió ingeniería mecánica en la Universidad Pontificia Bolivariana y alta dirección en gestión y liderazgo estratégico en la Universidad de los Andes. Tiene una Maestría en administración de negocios MBA en la Escuela de Negocios de Burdós. Fue director de compras y negociación de Bavaria, director de compras y negociación en Danone y jefe de planeación y control de producción en IMUSA. Industrias Haceb fue fundada en Medellín en el año 1943 (78 años). Esta empresa se dedica a la manufactura de productos de calefacción y refrigeración doméstica y comercial. Comercializa sus marcas Haceb e Icausa por medio de distribuidores autorizados en Colombia y países como Estados Unidos, México, Venezuela, Ecuador, Perú y Costa Rica.

Derechos y garantías sin deberes

Muchos son los derechos y garantías que consagra nuestra norma máxima, lo que no está mal, pero sí las trabas muchas en que se convierten cuando del ejercicio legítimo de la fuerza coercitiva y autoridad del Estado se trata, lo que es a todas luces injustificable por decir lo menos. Aquí se asesina, chantajea, rapta, viola, secuestra, extorsiona, hurta, constríñe. Se delinque en trata de personas, terrorismo, narcotráfico, lo mismo que se incurre en mil y más acciones aberrantes por parte de la delincuencia común y organizada de distinto origen, propósito y naturaleza. Pero cuando las autoridades intervienen, aparecen cuestionamientos, justificaciones, tecnicismos y demás vanos alegatos dizque para hacer cumplir tales garantías, mismas que mucho daño hacen al sistema judicial, que dicho sea de paso no es que funcione bien entre nosotros. Lo uno y otro, en perversa e injustificable combinación constituyen una potente bomba de tiempo que continuamente vemos como nos estalla en la cara y frente a todos.

Para los garantistas, su sentido de justicia es bien particular, y se dan a la tarea "inte-

ligente", "pensante", "altruista", "desprendida", que soportan en una ética extraña, que fundamentan en el decir que la pobre gente que recurre a tales prácticas delictiva lo hace obligada por la necesidad, agotada por la situación que padecen, pero nunca aceptan ni se detienen a pensar que hay personas que la única manera que puedan vivir entre nosotros en estado de confinamiento.

Predican en camino de justificación, la indulgencia sistemática con el victimario y el abandono de la víctima. Y en cambio de pedir que se vele por los intereses generales de la sociedad, defienden sistemáticamente al delincuente y velan sí por la rubiosa observancia de los derechos que los asisten, sin cuestionar nunca en los que deberían haber protegido a las inermes víctimas, a quienes no le respetaron sus derechos constitucionales, los cuales dejan absurdamente se ser, en ámbitos de garantías para los delincuentes, como bien sostiene Germán Molde, Fiscal general ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, "resguardos protectores de derechos y libertades y se convierten en trabas insuperables para el ejercicio de la legítima fuerza coercitiva y la autoridad del Estado.

Pasa a la página 6A



Prof. JOSÉ MANUEL HERRERA BRITO

OPINIÓN GRÁFICA



COOPERACIÓN BINACIONAL

EL PRESIDENTE Iván Duque Márquez recibió ayer al Ministro de Relaciones Exteriores de Japón, Taro Kono, con quien dialogó sobre cooperación binacional, flujo comercial y la celebración de los 110 años de relaciones diplomáticas. Durante la reunión efectuada en el Salón Protocolario de la Casa de Nariño, también se trató el estado de las negociaciones de instrumentos económicos, asuntos regionales y agenda multilateral, informó la vicescanciller, Luz Stella Jara.

Gavilla

Los dictadores vecinos sin oficio o al borde de perderlo insisten en una vía para escapar de la degradación acelerada de sus problemas internos: atacar a Colombia responsabilizándola de todos sus males reales o imaginarios. Vía que no por repetitiva, fantasmiosa y caricaturesca, deja de ser riesgosa para nuestra seguridad. Esta sí amenazada por el peligro de ahogo en que se encuentran sus protagonistas.

Los presidentes Maduro, de Venezuela, y Ortega, de Nicaragua, están con el agua hasta el cuello. Como bien lo describe un manual de primeros auxilios en caso de emergencias acuáticas, una de las primeras señales de hundimiento es cuando 'la víctima está sumergida en el agua y solamente su

boca se encuentra a nivel de la superficie".

La receta sigue una especie de cartilla del hostigamiento que le aconseja escoger un objetivo, inventarse un conflicto, inflarlo y lanzarse a una escalada de discursos llenos de necesidades alegando que Colombia no es una democracia, que tiene crisis interna, creando incidentes que los victimizan y subiéndole el tono a su vocabulario en vista de que ningún país serio presta atención. Sin embargo algún día alcanzan a causar por empeoramiento del ambiente internacional que nos mira con algo de recelo.

Pasa a la página 6A



Prof. DIANA SOFÍA GIRALDO